

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**RESOLUCION del Servicio Militar de Construcciones (Zona de Zaragoza) por la que se anuncia concurso para la instalacion y suministro de cinco ascensores para las viviendas de Jefes, Oficiales y Suboficiales en la gran via perimetral de Zaragoza.**

Se anuncia concurso para la instalacion y suministro de cinco ascensores para las viviendas de Jefes, Oficiales y Suboficiales en la gran via perimetral de Zaragoza.

Los pliegos de condiciones técnicas y economico-legales, así como los modelos de solicitud, están a disposición de los interesados en las oficinas de la Zona de Zaragoza (paseo de María Agustín patio interior las casas de militares) y en las de la central (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), todos los días laborables, de diez a una y de cuatro a siete.

El plazo de admisión de pliegos será cerrado a las doce horas del día 26 de marzo de 1962

Zaragoza, marzo de 1962.—853.

2.ª 7-3-1962

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a doña María Mercedes Gómez Ugalde para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 21 del pasado mes de febrero se autoriza a doña María Mercedes Gómez Ugalde, Presidenta de la Obra Social y Cultural Sopeña, de Barcelona, con domicilio en calle Calatrava, L/M, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de junio de 1962, al objeto de allegar recursos a los fines y atenciones de los Centros de formación profesional, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 10 pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil usado marca «Seat», modelo 600, matrícula B-215193, con número de motor 438437 y de bastidor BA 438921, valorado en 70.000 pesetas; una motocicleta marca «Vespa», modelo 1961, de 125 cc.; número de motor, 302131, y de bastidor, 302074, valorada en 17.121 pesetas; un televisor marca «Marconi TM», modelo 901, valorado en 15.995 pesetas, y una batidora marca «Philips», modelo Mixer, valorada en 2.541 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, del indicado sorteo de 25 de junio; una máquina de afeitar, marca «Dual», valorada en 140 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que resulten agraciados en el sorteo con 25.000 pesetas, y una cafetera eléctrica marca «A. E. G.», valorada en 396 pesetas, para cada uno de los números del sorteo premiados con los de 9.000 pesetas, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas se distribuirán directamente por la Obra entre sus asociados y simpatizantes por todo el territorio nacional, y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil y motocicleta en favor de los agraciados serán de cuenta de éstos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.156.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Gerona por la que se hace público el acuerdo que se cita**

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Bautista Padiá Peralta, que antes lo tuvo en barrio de Santa Catalina, número 6, de Palma de Mallorca se le notifica que el Ilmo Sr Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado, en el expediente 168 de 1961, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a José García Vivancos y a Juan Bautista Padiá Peralta.

3.º Imponerles la siguiente multa: 544 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, por el plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.»

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita Resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley

Gerona, 22 de febrero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.019.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.**

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos acordó subastar las siguientes obras del Plan provincial de 1961:

Subasta número 1:

Abastecimiento de aguas potables a Arnedillo.

Precio tipo, 1.081.275,20 pesetas.

Fianza provisional: 21.625,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2:

Reconstrucción y reforma de la Casa-Ayuntamiento de Cobera.

Precio tipo: 409.135 pesetas.

Fianza provisional: 8.182,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses

El plazo de presentación de pliegos para las subastas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y horas de diez a trece, en cuya dependencia estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y proyectos.

Las subastas se celebrarán a las trece horas del siguiente

dia nabi al de terminacion del plazo de presentacion en el Gobierno Civil.

Para tomar parte en las subastas se acompañarán a las proposiciones ajustadas al modelo que abajo figura, el resguardo de la constitución de la fianza provisional, el documento de identidad, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad aludidos en la condición segunda del pliego de condiciones generales aprobado por esta Comisión el 12 de septiembre de 1960.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se aplicará el artículo 50 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

El pliego de la proposición deberá decir: «Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día .... de .... de .... y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de .... (cópiese literalmente el título de las mismas que figura en el pliego de condiciones), se comprometo a ejecutarlas con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra) Para oír notificaciones designa el domicilio de don .... en Logroño, calle ....., número .... (puede indicar su propio domicilio si residiere en Logroño).

Logroño ....., de .... de .....

(Firma y rúbrica del proponente.)

Logroño, 26 de febrero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—880.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Línea eléctrica e instalaciones para suministro de energía al pantano de Beniarrés (Alicante)», a «Construcciones Electro Mecánicas Especiales, S. A.».*

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Línea eléctrica e instalaciones para suministro de energía al pantano de Beniarrés (Alicante)», a «Construcciones Electro Mecánicas Especiales, S. A.», en la cantidad de 292.548,52 pesetas, que representa el coeficiente de 0,7606303 respecto al presupuesto de contrata, de 384.613,30 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1962.—El Director general, F. Briones

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Camino de servicio del pantano del Arquillo de San Blas, en el rio Guadalaviar (Teruel)».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Camino de servicio del pantano del Arquillo de San Blas, en el rio Guadalaviar (Teruel)» a don Emilio Jiménez Pérez, en la cantidad de 1.350.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,916754619 respecto al presupuesto de contrata, de 1.472.585,98 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director general, F. Briones

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación del acceso al puerto en prolongación de la calle de Antonio López», en el puerto de Santander.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación del acceso al puerto en prolongación de la calle de Antonio López», en el puerto de Santander, en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas veintiocho pesetas con diecisiete céntimos (944.428,17).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (18.888,56), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo al actuar en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 28 de marzo próximo.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 4 de abril del año en curso, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sec-